

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 14 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector Urbanizable (SUZ-3).

Por el Ayuntamiento de Azuaga, en sesión plenaria de fecha 1-3-2007, acordó aprobar inicialmente el Programa de Ejecución del Sector Urbanizable (SUZ-3) - Ampliación del Polígono Industrial, de la Finca municipal La Bomba, UA-8 con las siguientes condiciones:

- Forma de Gestión: Directa, por lo que es improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma, así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente regulado en el artículo 136 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Sistema de Ejecución: Cooperación.
- Promotor: Ayuntamiento de Azuaga.

En virtud de lo establecido en el art. 139, en relación con el art. 134.3, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, citada, se acuerda dar publicidad al presente de acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión a nivel regional, durante 20 días, a contar desde el día en que aparezca el último de estos Edictos publicados en dichos medios de difusión, al objeto de que los que resulten interesados, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Azuaga, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionario.

Se hace público el nombramiento de D. Luis Manuel Rodríguez Romero, funcionario interino del puesto de Técnico de Juventud, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de marzo de 2007. La Alcaldesa.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria.

Se hace público el nombramiento de D.^a Rocío Bermejo Diego, funcionaria interina del puesto de Técnico de Información Juvenil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de marzo de 2007. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 2 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias (terrenos entre el Cerro “La Pina” y el Arroyo de “La Nave”), n.º 1/2007.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha treinta de marzo de 2007, acordó aprobar inicialmente la Memoria de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, (terrenos entre el Cerro “La Pina” y el Arroyo de “La Nave”), N.º 1/2007 redactada por Prudencio y Vera, Arquitectos Asociados, S.L., y promovida por el Ayuntamiento de Valverde de Leganés y D. Avelino Manuel Berrocal González.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer